

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1020



Fecha de ingreso: 27-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-04-2023

Folio: 2023-1020

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR JOAQUIN TARIN CASILLAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-072-00007-00-0000

Propietario: CESAR JOAQUIN TARIN CASILLAS

Domicilio: PRIV AMALIA CASTILLO M12 L02 Z25 COLONIA 3 DE MAYO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	26.82	0.00		278.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	26.82	0.00		55.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 6.0%	16.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	26.82	0.00		55.65
TOTALES			0.00	80.46	0.00		\$ 406.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-04-2023 13:27:31

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008a4268fcb5488b6324ef0e9ebaf92517da2eef82021449a7c53112aa3dedc442460c3b699298ecc90aca